

I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA

Moción 84/2024, de 14 de octubre, para minorar la tributación de las rentas más bajas que estén en torno al salario mínimo interprofesional

La comisión de Hacienda, Finanzas y Presupuestos de estas Juntas Generales de Álava en su reunión del día 14 de octubre de 2024, aprobó la siguiente moción:

Moción 84/2024, de 14 de octubre, para minorar la tributación de las rentas más bajas que estén en torno al salario mínimo interprofesional.

1. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a continuar, junto con el resto de instituciones vascas, el trabajo iniciado para minorar la tributación de las rentas más bajas que estén en torno al salario mínimo interprofesional.

2. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a impulsar con carácter prioritario la modificación de la Norma Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de su artículo 102 letras a) y b), armonizado en el Órgano de Coordinación Tributaria de Euskadi, con el fin de aumentar el umbral a partir del cual es obligatoria la presentación de la declaración de la renta por los rendimientos del trabajo.

Vitoria-Gasteiz, 14 de octubre de 2024

La Presidenta

IRMA BASTERRA UGARRIZA